



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ANEXO III

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

José Carlos
Alcalde Hernández
INTERVENTOR GENERAL

D. Juan Miguel Margalef Martínez
C/ Sierra de la Estrella, 6
Urb. Roche Alto.
30392 Cartagena

IN. HACIENDA Y ADMON. PÚBLICAS
INTERVENCIÓN GENERAL
28 may 2015, 13:04:18
SALIDA 00565.005.2015.S.002948

Madrid, 26 de mayo de 2015

En relación a su escrito de fecha 17 de abril de 2015, la Intervención General de la Administración del Estado toma razón de lo expuesto, poniendo en su conocimiento que con esta misma fecha se ha dado traslado de aquel a los responsables de UNED, por considerar que es esta entidad la competente para responder a las preguntas formuladas.

Por otra parte, señalar en relación con su preocupación, que a partir del presente ejercicio se clarifica el régimen económico financiero de los Centros Asociados de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional vigésima en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, relativa al régimen jurídico de los consorcios, según la redacción recogida en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Esta nueva regulación establece los criterios de adscripción de los consorcios a las diferentes Administraciones, así como su régimen orgánico, funcional y financiero.

Atentamente